



2024/90602

3.10.2024

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2021/479 del Consejo, de 22 de marzo de 2021, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 401/2013 relativo a medidas restrictivas aplicables a Myanmar/Birmania

(Diario Oficial de la Unión Europea L 99 I de 22 de marzo de 2021)

En la página 13, en el artículo 1:

donde dice: «Artículo 1

El Reglamento (UE) n.º 401/2013 queda modificado como sigue:

1) El título se sustituye por el texto siguiente:

“Reglamento (UE) n.º 401/2013 del Consejo relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/ Birmania y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 194/2008”.

debe decir: «Artículo 1

El Reglamento (UE) n.º 401/2013 queda modificado como sigue:

1) El título se sustituye por el texto siguiente:

“Reglamento (UE) n.º 401/2013 del Consejo, de 2 de mayo de 2013, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 194/2008”.
